

<i>Nombre del trámite o servicio</i>	BÚSQUEDAS
<i>Homoclave</i>	RMTySCUE/SA/02/2022
<i>¿Trámite o servicio?</i>	Trámite.
<i>Descripción del trámite o servicio</i>	Esta se da cuando no se cuenta con un antecedente del documento solicitado, y solo tiene datos no exactos como número de libro, foja, acta, fecha de registro, datos como son fecha de nacimiento, matrimonio, divorcio o defunción.
<i>Modalidad del trámite o servicio</i>	Toda persona
<i>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</i>	Se realiza cuando estas requieren copias certificadas o copia de libre como antecedente de algún trámite o procedimiento que se encuentre realizado de manera judicial o administrativa.
<i>Beneficio del servicio, en su caso</i>	No aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Dirección y teléfono</i>	<p>Oficialía del Registro Civil 01</p> <p>Motolinía esq. Netzahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78, 79 y 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03</p> <p>Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez km 1,5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo:3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p>
<i>Días y horarios de atención al público</i>	08:00 a 15:00 de lunes a viernes.
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Oficial del Registro Civil.
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Este trámite solo puede realizarse en el lugar de origen del documento no se realiza la búsqueda en otra oficialía o municipio • Se realiza de acuerdo a los datos y fechas que nos indiquen tres años antes y tres después
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Quién puede presentar el trámite o servicio</i>	Toda persona.
<i>Medio de presentación</i>	Por escrito a través de un formato proporcionado por la oficialía.

<i>Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</i>	Búsquedas ordinarias. 2 Unidad de Medida y Actualización Búsqueda de apéndice. 4 Unidad de Medida y Actualización
<i>Área (s) de pago</i>	Oficialía del Registro Civil 01: Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Nezahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 15:00 Horas de Lunes a Viernes Oficialía del Registro Civil 03: Boulevard. Dr. Lauro Ortega Martínez Km 1.5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.
<i>Forma de determinar el monto</i>	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2022.
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	Al momento de solicitar el trámite.
<i>Plazo máximo de resolución</i>	Diez días hábiles posteriores al pago.
<i>Vigencia</i>	No aplica.
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta
<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	Formato proporcionado por la oficialía.
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica.
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	Este trámite se genera de manera presencial en un horario de 8:00 a 15:00 horas.
<i>En caso de requerir inspección, verificación o visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza,</i>	No Aplica.

objetivo y fundamento jurídico			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos	Prevención: No Aplica		
	Solventación de prevención: No Aplica		
Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización	Paso 1	Apersonarse en la ventanilla de solicitud de copias certificadas y realizar el llenado del formato con los datos a solicitar.	
	Paso 2	Realizar recibo de pago y enviarlo a las cajas a realizar el mismo	
	Paso 3	Entregar el recibo y el formato y esperar el tiempo correspondiente para la respuesta.	
	Paso 4	Entregar la respuesta favorable o la notificación de que no se encontró en esta oficialía.	

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	BÚSQUEDA (PRESENCIAL)	ORIGINAL	COPIA
1.	Realizar el llenado de la solicitud (área de archivo)	1	
BÚSQUEDA (VÍA WEB)			
1.	Realizar el llenado de solicitud www.cuernavaca.gob.mx	1	

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

No Aplica

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No Aplica

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

- Identificaciones Oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cedula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- Identificaciones Oficiales para Extranjeros son: pasaporte y forma migratoria.
- El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 96.22 de acuerdo a (INEGI) 2022

FUNDAMENTO JURÍDICO

Del trámite o servicio

- Artículo 56 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5022 de fecha 05/09/2012.

<i>De los requisitos</i>	
<i>Del costo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio Fiscal 2022. • Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo)
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico oficial "Tierra y Libertad" 5726 Alcance, el 17 de julio de 2019.

QUEJAS

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca

*Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos
Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070
Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx*

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*